Nº 0352 / MDN-CGFM-COEJC-JEMOP-DIV06-CBR12-GGCAQ-S4- 29-10

Florencia, Caquetá 13 de marzo de 2021.

Señor Coronel
CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
Director Nacional de GAULA Militares
Carrera 15 BIS N° 39-57 Barrio Teusaquillo
Ciudad. -Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No. 012 del Contrato No. 023 de (2020)
Mensual x ó Final _

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Director Nacional De GAULA Militar, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del presente contrato, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT GARCIA CARLOS ANDRES
Dependencia	GAULA MILITAR CAQUETÁ
Cargo	SUPERVISOR DEL CONTRATO
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	023- 27/ MARZO/ 2020
Contratista	INGECOL HS T CIA S EN C
Cedula de Ciudadanía o Nit.	901.081.252-4
Objeto	El ARRENDADOR se obliga a entregar en arrendamiento al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARESES - DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARESES- **GAULA MILITARES CAQUETA**-, el inmueble ubicado en **Carrera 10 No 6-69 Florencia –Caquetá-** , descrito en la escritura pública No. 2759 de fecha 27 de septiembre de 2017, de la Notaría Segunda del Circulo de Florencia- Caquetá, con la matrícula Inmobiliaria No 420-25935 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Florencia los cuales se encuentran enmarcados dentro de los siguientes **LINDEROS:** Por el Oriente: con predios de LA ESTRELLA, en extensión de 20.00 metros; Por el Occidente: con propiedad de GREGORIO RAMÍREZ, en extensión de 20.00 metros; Por el Norte: con la carrera 10, en extensión de 8.00 metros Por el sur: con propiedad del señor MIGUEL GUERRERO, en extensión de 8.000 metros y encierra, A pesar de la descripción de cabida y de linderos, los inmuebles colindantes

	se arriendan como un todo y en cuerpo cierto, para el uso exclusivo de la Dirección Nacional de GAULA MILITARES–GAULA MILITARES CAQUETA
Valor del Contrato	**$39.028.920**
Plazo de ejecución	01/04/2020 al 01/03/2021

Modificatorio No 001			
Adición X	Prórroga X	Suspensión	Otros

(…) El objeto del presente contrato es modificar parcialmente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. CTO-023-DIGAU- 2020**, en el siguiente sentido: **a) CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR TOTAL DEL CONTRATO,** adicionar la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($9.757.230)** incluido IVA ya que el propietario es responsable de IVA, para un valor total del contrato de **TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS *VEINTE M/CTE* ($39.028.920,00)** incluido IVA ya que el propietario es responsable de IVA. **b) TERCERA-FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los pagos se realizarán dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, certificación del pago de aportes parafiscales, visto bueno suscrito por el supervisor del Contrato en cada uno de los pagos respectivos, cupo PAC, situación de recursos por el Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, previa presentación de los soportes de Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL ARRENDATARIO se obliga a consignar el canon de arrendamiento en la **CUENTA CORRIENTE No. 500-88674-2 de Banco de Occidente**, cuyo titular es el arrendador **INGECOL HS Y CIA S EN C**, NIT 901.081.252-4. En caso de cambio de la misma, el ARRENDADOR avisará por lo menos con treinta (30) días de antelación al supervisor del contrato, para lo cual será suficiente con que aporte la nueva certificación bancaria y diligencie nuevamente el formato de beneficiario de cuenta. **PARAGRAFO TERCERO:** En caso de terminación anticipada, habrá lugar al pago de arrendamiento efectivamente causado, liquidado en forma proporcional al tiempo transcurrido. **PARAGRAFO CUARTO:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del canon de arrendamiento con posterioridad, no se entenderá como modificación de la obligación que a cargo del ARRENDATARIO consagra la presente cláusula. **PARÁGRAFO QUINTO:** El incremento del canon de arrendamiento lo fija el ARRENDADOR, mediante oficio, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley Colombiana y será aplicado anualmente. **PARÁGRAFO SEXTO:** El ARRENDADOR, debe radicar la respectiva factura, documento equivalente o cuenta de cobro dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, en todo caso el respectivo pago está sujeto a los trámites establecidos en el parágrafo tercero del presente numeral. **c). QUINTA -PLAZO DE EJECUCION. -** El plazo de ejecución del contrato se prorroga hasta el 31 de marzo de 2021.(…)

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, el inmueble dado en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo	x		Acta de entrega de fecha 01 de abril de 2020

	concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato			
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante la ejecución del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal	x		Sin novedad
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble	x		Sin novedad
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento	x		Se presenta factura
5	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre el inmueble	x		Los impuestos son cancelados
6	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado. Esto implica que toda mejora que sea necesarias para el uso normal del bien corre a cargo del arrendador; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación	x		El inmueble se observa en las condiciones adecuadas
7	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarias para cumplir con su misión y objetivos	x		se efectúa lo correspondiente
8	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	x		El canon de arriendo se recibe en los términos establecidos
9	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato	x		Se termina el 31 de marzo de 2021
10	Permitir el uso del inmueble según objeto del contrato	x		El contrato se desarrolla de acuerdo al objeto del mismo
11	obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	x		No se presenta novedad al respecto
12	entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la	x		No se presenta novedad en la ejecución del contrato

	alteración en la tenencia y goce del bien			
13	mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato	x		Los precios estipulados en el contrato se mantienen
14	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, reteica y demás obligaciones que impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso	x		El arrendador asume las obligaciones fiscales derivadas del contrato
15	EL ARRENDADOR se obliga a informar inmediatamente al ARRENDATARIO el cambio de régimen tributario que llegare a realizar, de no hacerlo, exonera de toda responsabilidad al ARRENDATARIO siendo a su cargo todas las sanciones que ello implique	x		Por el momento no han informado cambio
16	Si durante la ejecución del presente contrato el ARRENDATARIO llegare a cambiar de **NO OBLIGADO** a **OBLIGADO**, este asumirá los costos relacionados con el cambio de régimen, exonerando de toda responsabilidad a la DIGAU –GAULA CUNDINAMARCA. 16. Subir al SECOP II la factura o documento equivalente de forma mensual, para los tramites de pagos correspondientes	x		Por el momento no ha informado de cambio
17	Las demás obligaciones que por Ley corresponden	x		Sin novedad

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 20059553, con fecha de pago 12 de marzo de 2021, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que, mediante certificación de 12 de marzo de 2021, suscrita por el señor Jorge Hernán Roa Bustamante, revisor fiscal con TP. No170111, de la empresa INGECOL HS Y CIA S EN C, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$29.271.690
Valor adición	$9.757.230
Valor Total del Contrato es de:	$39.028.920

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
51	7-04-2020	$3.252.410
52	7-05-2020	$3.252.410
54	3-06-2020	$3.252.410
55	2-07-2020	$3.252.410
56	12-08-2020	$3.252.410
57	08-09-2020	$3.252.410
59	07-10-2020	$3.252.410
FE1	12/11/2020	$3.252.410
FE - 4	11/12/2020	$3.252.410
FE - 5	06/01/2021	$3.252.410
FE-8	05/02/2021	$3.252.410
F10	13/03/2021	$3.252.410
Valor Facturado		$39.028.920
Saldo por Facturar		$0
Valor de Reintegro		$0
Valor Total del Contrato		$39.028.920

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

_____

_____

7. Documentos anexos:

Anexo	Descripción del anexo	No. de paginas
Factura	FE – 10	1
Certificado de aportes parafiscales	Certificación 12 MARZO 2021	2
Planilla de pagos al sistema de seguridad social	No. 20059553	4
Acta de inicio	SI	REPOSA EN CARPETA MAESTRA

Atentamente,

CT GARCIA CARLOS ANDRES
Supervisor: CARLOS ANDRES GARCIA
Correo electrónico ggcag@outlook.com
No. de contacto 3114889506

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

FECHA EN QUE SE EXPIDE	12 DE MARZO DE 2021
ENTIDAD CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION NACIONAL DE GAULA MILITARES

YO, NELSON HURTADO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.069.007 de Bogotá, ACTUANDO EN REPRESENTACION DE INGECOL HS Y CIA S EN C con NIT 901.081.252-4, manifiesto bajo la gravedad de juramento que INGECOL HS Y CIA S EN C ha cumplido durante todos los anteriores meses a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro me encuentro a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud, EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales –ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-y servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

DIRECCION	Carrera 15 No 21-75	EMAIL	ingecolhs@gmail.com
NUMERO DE TELEFONO	0984377236	CELULAR	3105543249
NUMERO DE FAX	0984377236	RUT No.	901.081.252-4

NELSON HURTADO
CC 17.069.007 de Bogotá
Represente legal

JORGE HERNAN ROA BUSTAMENTE
Tarjeta Profesional No 170111.T.P -T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8EBD3842F9562B28

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6805125 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 170111-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	INGECOL HS Y CIA S EN C
IDENTIFICACION:	NI-901081252
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-03-12
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-03-11
FECHA DE PAGO:	2021-03-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-02
PERIODO SALUD:	2021-03
NUMERO PLANILLA:	20059553
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20059553
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 240.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 240.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.400	$ 104.400
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.400	$ 104.400
CCF13	891190047	COMFACA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	$ 464.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/04/2021

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 20059553
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2021-03-12

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INGECOL HS Y CIA S EN C	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901081252	D.V.	4	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 15 NO 21 75	DEPARTAMENTO	CAQUETA	MUNICIPIO	FLORENCIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	INGECOLHS@GMAIL.COM	TELÉFONO	4340120
FAX	4340120	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	17069007	PRIMER APELLIDO	HURTADO	SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE	NELSON	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2021	Mes: 02	Año: 2021	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$27.317.438		20059553

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-30521310	01	No	No	No	18	1	Fijo	ASCENCIO OSPINA LILIANA	$1.500.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 30521310																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 30521310	COLPENSIONES	30	$1.500.000	0.1600000	$240.000	$0	$0	$240.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 30521310	MEDIMAS EPS	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.500.000	1	0.0696000	$104.400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-30521310	COMFACA	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2021 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$240.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$240.000

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

FECHA EN QUE SE EXPIDE	12 DE MARZO DE 2021
ENTIDAD CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION NACIONAL DE GAULA MILITARES

YO, NELSON HURTADO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.069.007 de Bogotá, ACTUANDO EN REPRESENTACION DE INGECOL HS Y CIA S EN C con NIT 901.081.252-4, manifiesto bajo la gravedad de juramento que INGECOL HS Y CIA S EN C ha cumplido durante todos los anteriores meses a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro me encuentro a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud, EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales –ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-y servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

DIRECCION	Carrera 15 No 21-75	EMAIL	ingecolhs@gmail.com
NUMERO DE TELEFONO	0984377236	CELULAR	3105543249
NUMERO DE FAX	0984377236	RUT No.	901.081.252-4

NELSON HURTADO
CC 17.069.007 de Bogotá
Represente legal

JORGE HERNAN ROA BUSTAMENTE
Tarjeta Profesional No 170111.T.P -T
Contador

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002580964-2021
MOVIMIENTO: ML81N

...DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Direccion Nal Gaulas Miltares	900457470-5	DGAU		15.03.2021	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
INGECOL HS Y CIA S EN C	901081252		4500374228	

TRAZABILIDAD: 23/2020 / PAGO MES DE MAR/2021 / ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OFICINAS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ARRIENDO GGCAQ		1,00	UN	3.252.410,00	3.252.410,00

TOTALES 3.252.410,00

MONTO: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA Onofre Cortes P